



DECRETO N° 1.600

LAJA, mayo 18 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Secretaria Municipal (s),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 22 de mayo del 2012, LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por la tarde del día 18 de mayo del 2012.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mef.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE